I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 4725

MONTE PATRIA, 28.04.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica Nº1 - 28225011 del 23 de Abril de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica al Sr. Guillermo Sotelo Mercado, C. I. 8.358.880-2, Matron del Centro de Salud Familiar El Palqui por 03 días, desde el 25 de Abril de 2014 y hasta el 27 de Abril de 2014.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
FEM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.